JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Hoy, 20/04/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 058 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-718
2017-225
2017-401
2018-199
2020-194
2020-298
2021-102
2021-107
2021-112
2021-114